

Instructivo para acreditar la identidad, y en su caso tener acceso a datos personales solicitados en el ejercicio de derechos ARCO, mediante el WebSec®

Para que usted pueda acreditar su identidad y Banco de México pueda enviarle la respuesta con su determinación y, de ser el caso, los datos personales localizados de manera segura, usted puede hacer uso de su firma electrónica “e.firma”, antes llamada FIEL.

La “e.firma” es un archivo digital que le permite identificarse al realizar diversos trámites, como por ejemplo, firmar y enviar declaraciones de impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La “e.firma” se tramita y obtiene de manera gratuita ante el SAT¹. Usarla para acreditar su identidad y ejercer el derecho de acceso a sus datos personales tiene muchos beneficios. Principalmente que la información proporcionada sólo podrá ser visualizada por la persona asociada a la “e.firma”; incluso si esta información viaja a través de medios electrónicos como puede ser el correo electrónico o dispositivos extraíbles como una USB o un CD. Si quiere conocer más acerca de la firma electrónica lo invitamos a revisar la información que proporciona el Banco de México al respecto, a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/servicios/firma-electronica/firma-electronica.html>.

Para acreditar su identidad, tener acceso a la determinación del Banco de México y en su caso a los datos personales que hayan sido localizados, utilizando su “e.firma”, debe seguir los siguientes tres sencillos pasos:

Paso 1. Obtener el número de certificado de su “e.firma”, antes FIEL.

Para ello, debe hacer lo siguiente:

- a. Guardar el Certificado y Clave Privada asociados a su firma electrónica (archivos con extensiones .cer y .key), que le haya expedido el SAT, en alguna carpeta de su PC.
- b. Ingresar a la siguiente liga del SAT para la recuperación de certificados, proporcionando allí los datos que le solicita. Esto con la finalidad de obtener el número de certificado de su firma electrónica.

¹ Si quiere conocer más información sobre cómo obtener su “e.firma” le sugerimos consultar la siguiente dirección electrónica: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/fiel/Paginas/default.aspx

[https://www.sat.gob.mx/tramites/43964/descarga-tu-certificado-de-e.firma-\(antes-fiel,-firma-electronica\)](https://www.sat.gob.mx/tramites/43964/descarga-tu-certificado-de-e.firma-(antes-fiel,-firma-electronica))

- c. Proporcionar a Banco de México el número de certificado asociado a su firma electrónica y el número o folio de su solicitud, asegurándose de que éste sea el asociado a un número de certificado activo, es decir, que se encuentre vigente². Esta información podrá enviarla por correo electrónico al Banco de México a la cuenta **transparencia@banxico.org.mx**

Es importante destacar que al enviar solo el número de certificado, no queda expuesto a ningún riesgo ya que únicamente usted conoce la “frase de seguridad”.

Paso 2. Instalar la aplicación WebSec en su computadora personal

Para ello debe hacer lo siguiente:

- a. Descargar e instalar la aplicación WEBSEC que Banco de México pone a su disposición a través del sitio <http://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/servicios/firma-electronica/firma-electronica.html>)
- b. Descargar el manual del WEBSEC para una mejor comprensión de los requerimientos de instalación y toda la funcionalidad que ofrece. Para pronta referencia, puede obtener el manual en la siguiente dirección electrónica: <http://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/servicios/firma-electronica/websec/%7B90D7A666-BC3B-7B68-2C82-15CDFF6ECD35%7D.pdf>

Paso 3. Obtener la respuesta que contiene la determinación del Banco de México, y en su caso, el acceso a los datos personales localizados.

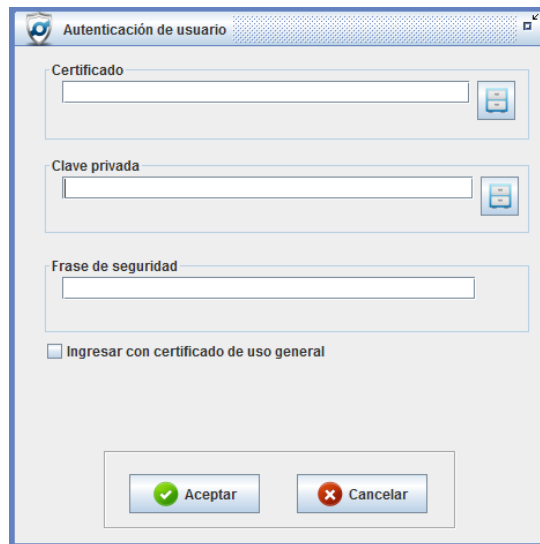
- a. Una vez que Banco de México reciba de usted el número de certificado asociado a su firma electrónica y el número o folio de su solicitud (conforme al Paso 1), y compruebe su identidad a través del mismo, le enviará por el mismo medio un archivo con extensión “.cmbx”.
- b. Una vez que reciba el archivo con extensión “.cmbx” referido, deberá hacer lo siguiente:
 - a. Guardarlo en alguna carpeta de su PC.

² Hay que tener en cuenta que el certificado de la “e.firma” para personas físicas y morales tienen una vigencia de 4 años (acorde con el decreto presidencial del 1º de julio de 2010 y la reforma al Código Fiscal de la Federación, publicada el 12 de diciembre de 2011).

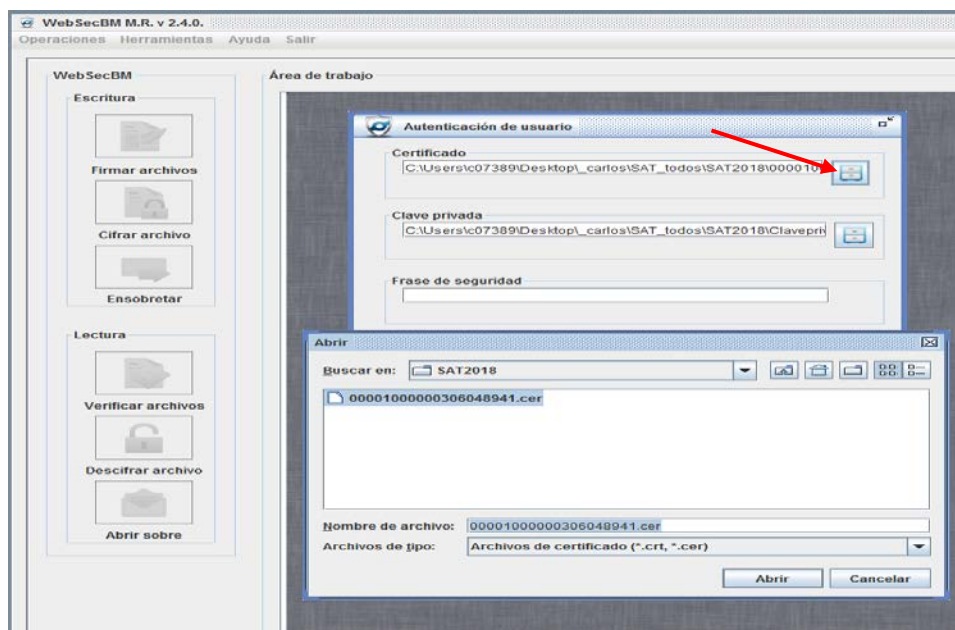
b. Abrir la aplicación WEBSEC, previamente instalada (ver paso 2)



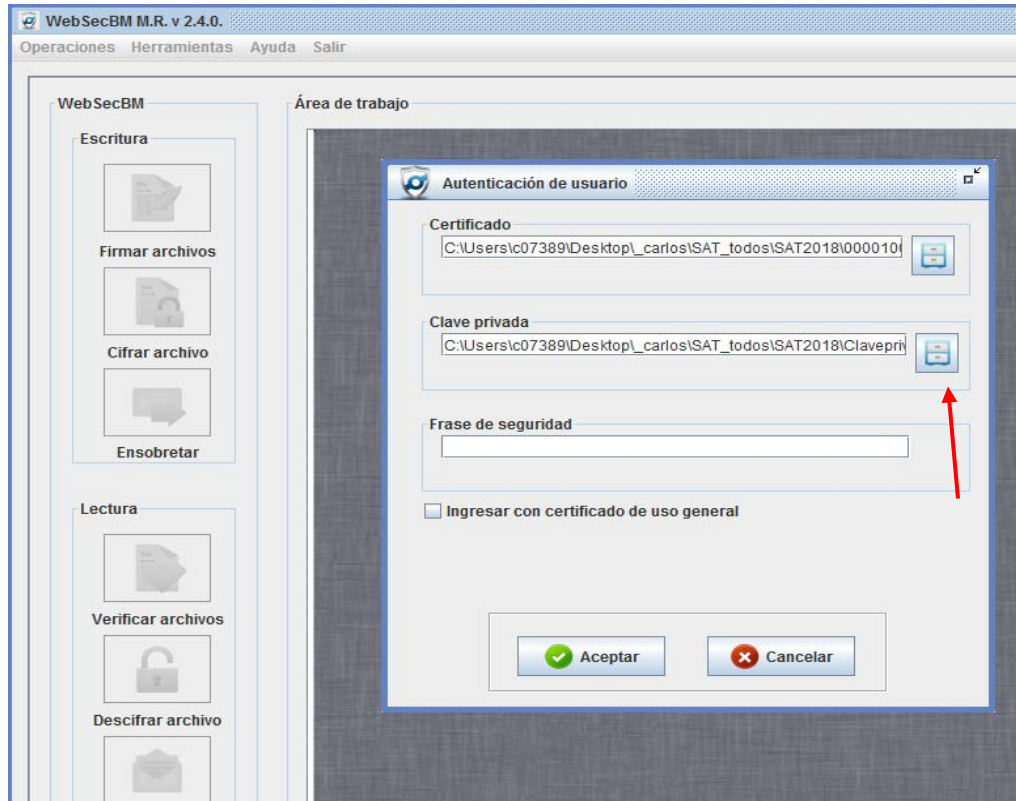
Al hacerlo se mostrará la siguiente pantalla.



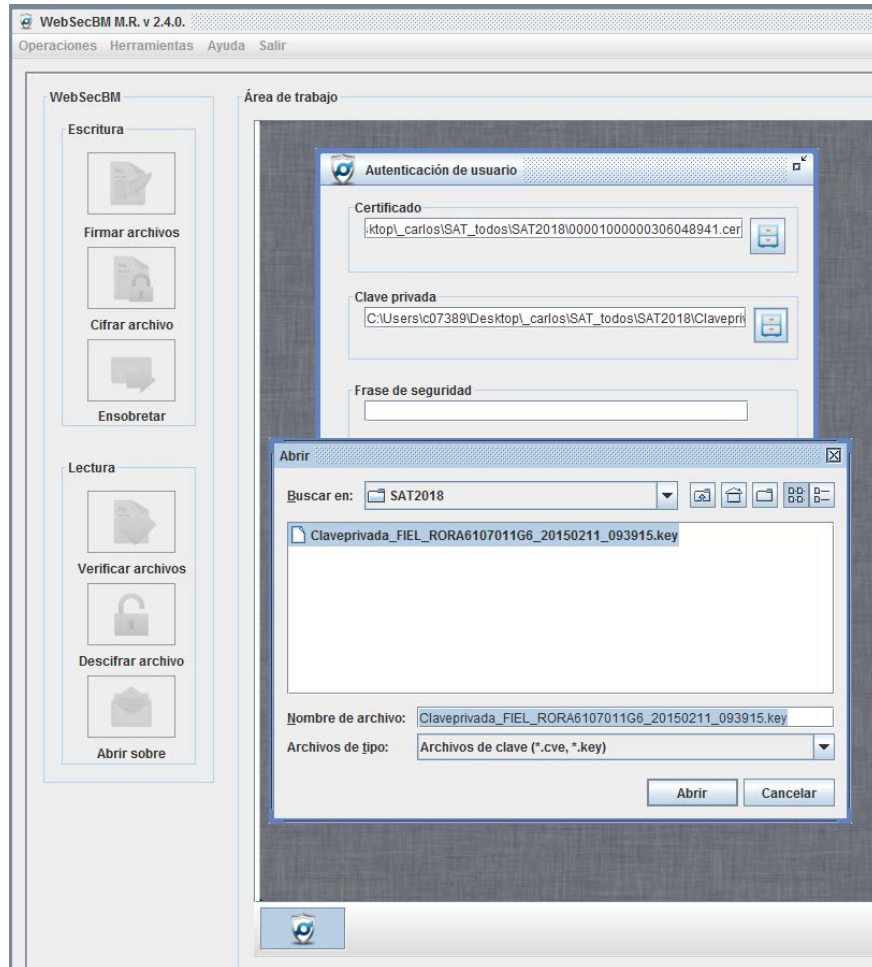
- Dar clic en el ícono del lado derecho del cuadro con la etiqueta “Certificado”
- Seleccionar la carpeta donde colocó los archivos de extensión “.cer” y “.key”.
- Seleccionar el archivo con extensión “.cer”
- Dar clic en el botón “Abrir”.



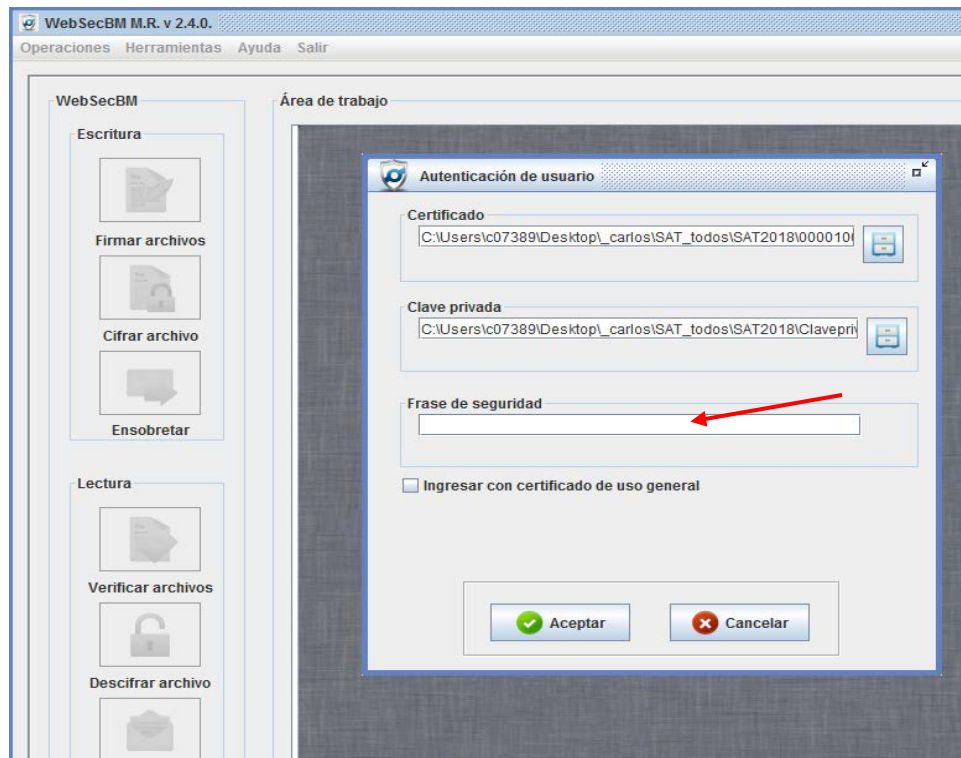
- Dar clic en el ícono del lado derecho del cuadro con la etiqueta “Clave Privada”



- Seleccionar la carpeta donde colocó los archivos de extensión “.cer” y “.key”.
- Seleccionar el archivo con extensión “.key”
- Dar clic en el botón “Abrir”

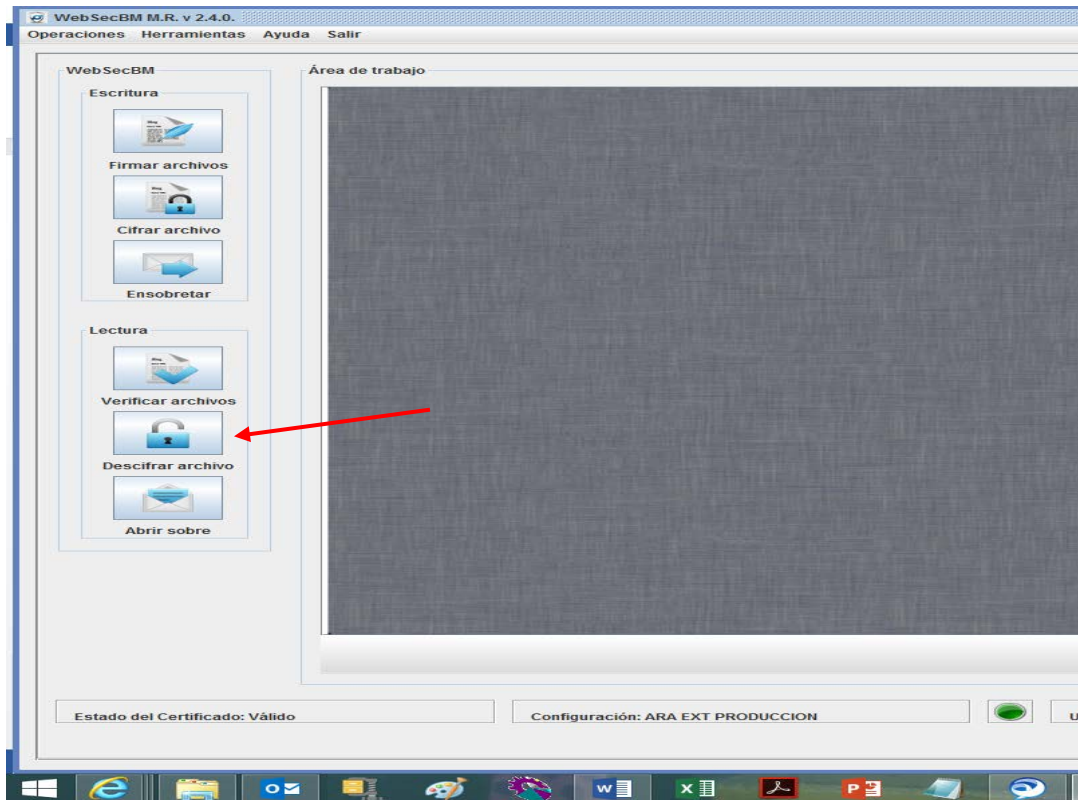


- Digitar la frase de seguridad que seleccionó cuando generó su certificado en el sitio del SAT, en el cuadro “Frase de seguridad”



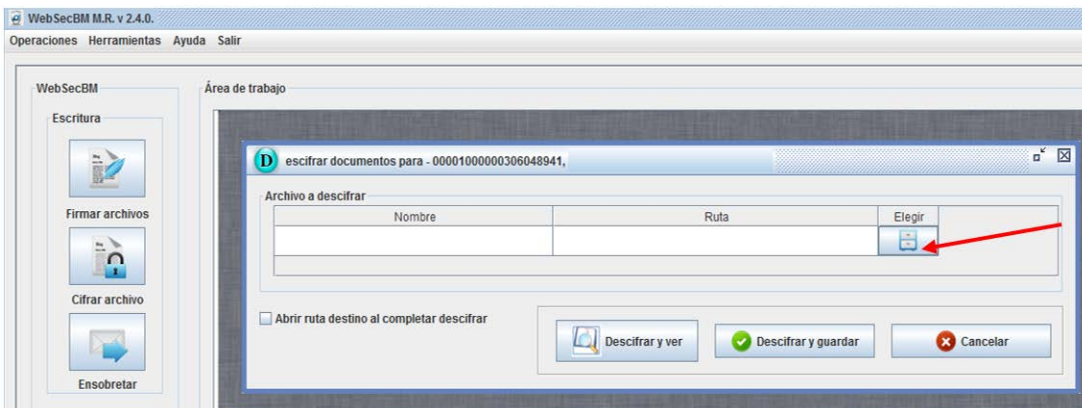
Hecho lo anterior se mostrará la siguiente pantalla.

- Dar clic en la opción “Descifrar archivo”.



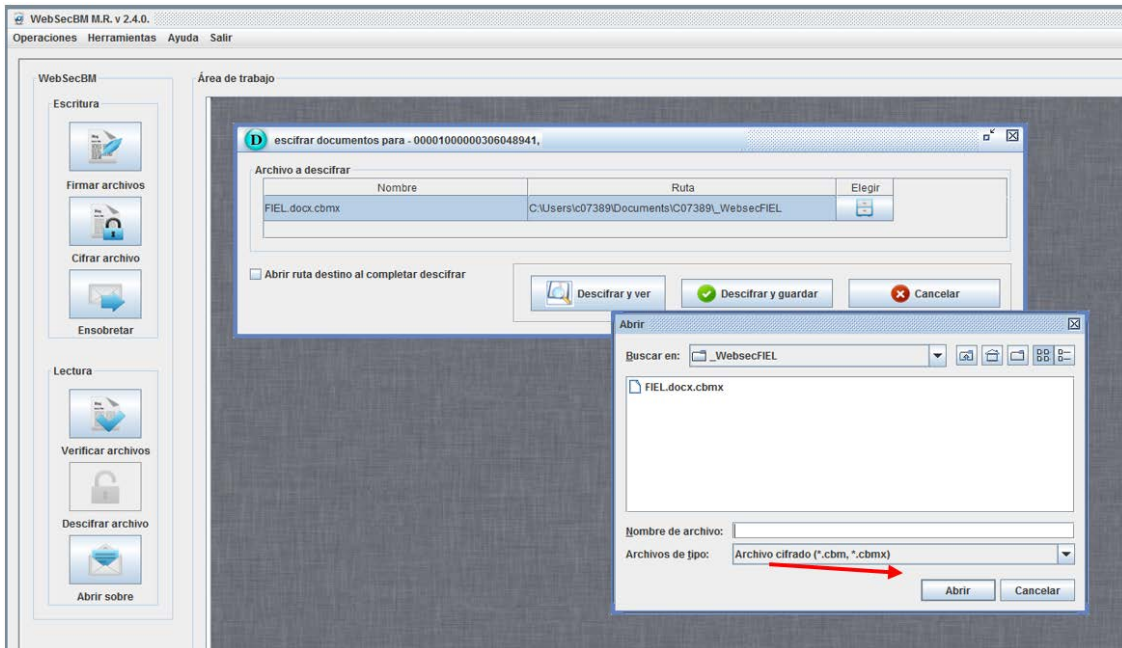
Se mostrará el siguiente cuadro:

- Dar clic en el ícono “Elegir”



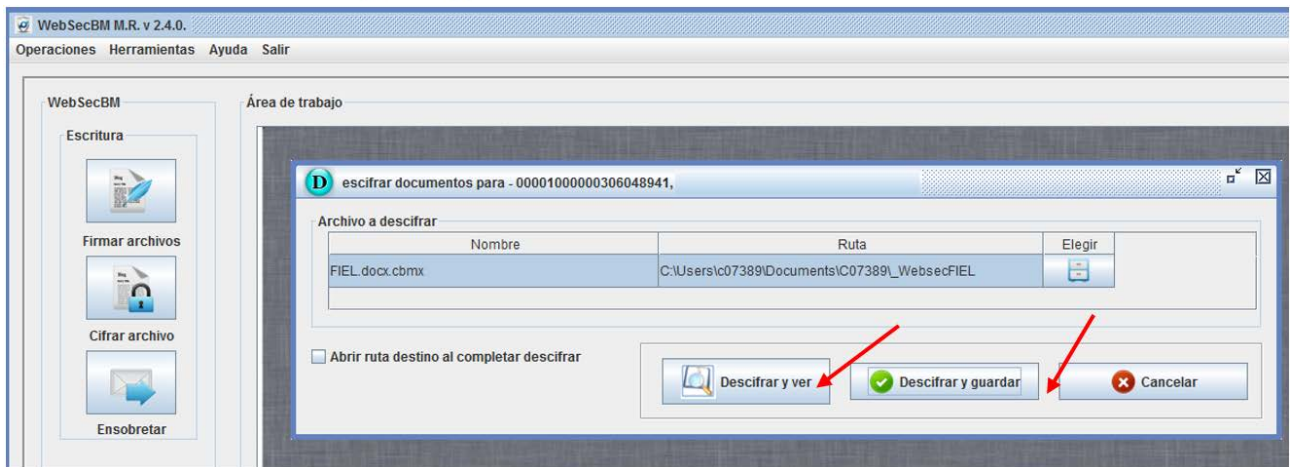
En el siguiente cuadro deberá seleccionar la carpeta donde se colocó la información recibida de Banco de México. Recuerde, los archivos deben tener la extensión “.cbmx”

- Dar click en “Abrir”



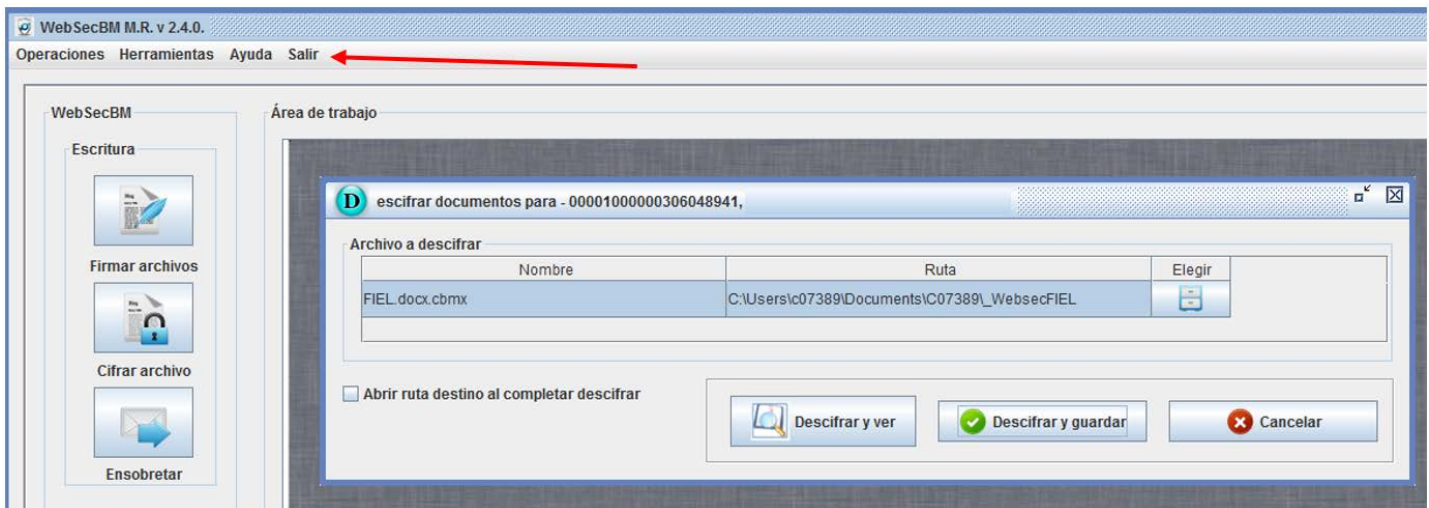
Hecho lo anterior se muestra la siguiente pantalla.

- Dar clic en “Descifrar y ver” para poder ver la información que recibió.
- O bien, dar clic en “Descifrar y guardar” para generar una copia en su PC con la información, de forma que ya no necesitará la aplicación WEBSEC para leerla.



Finalmente, para cerrar el WEBSEC

- Dar clics en “Cancelar” y luego en “Salir”



Para cualquier duda en relación con lo anterior, puede comunicarse al teléfono: 55-52-37-24-78, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Nota importante:

Para el caso de que su solicitud radique en obtener las operaciones realizadas a través de cualquiera de los sistemas de pagos administrados por este Instituto Central, le informamos que usted tiene expedito el derecho en todo momento de acudir con las instituciones de crédito participantes en el SPEI, a la sucursal que estas tengan más cercana a su domicilio, a solicitar y obtener la información de su interés.